



ACTA/CPCS-02-2011
23 de Febrero de 2011

Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Comunicación Social De fecha 23 de Febrero de 2011.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con dieciséis minutos del día veintitrés de febrero del año dos mil once, en la Sala de Juntas de las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, sito en el inmueble marcado con el número dos mil trescientos uno del Boulevard Atlixco, en la colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

Dra. Alicia Olga Lazcano Ponce
Consejera Electoral

Presidenta de la Comisión

Lic. Miguel David Jiménez López
Consejero Electoral

Secretario de la Comisión

Dr. Fidencio Aguilar Víquez
Consejero Electoral

Miembro de la Comisión

Lo anterior con la finalidad de desahogar en los términos propuestos la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Comunicación Social convocada para esta fecha:

Certificada la existencia de *Quórum* legal por parte del Secretario de la Comisión para sesionar válida y legalmente, la Presidenta pone a consideración de los Integrantes de la Comisión el Orden del Día.

En consecuencia, es aprobado por unanimidad de votos el orden del día por los integrantes de la Comisión, procediéndose a desahogarlo, llegando así a los acuerdos siguientes:-----

Acuerdo-001-CPCS/23-02-2011. -----

Derivado del oficio sin número presentado con fecha 14 de febrero del año en curso, firmado por la Lic. Diana Patricia Balbuena Espinosa, en su calidad de Coordinadora de Comunicación Social, mediante el cual presenta su renuncia al cargo que venía desempeñando, y tomando en consideración que este cuerpo colegiado no ha recibido información alguna respecto al nombramiento del responsable o encargado de despacho de esta Unidad Administrativa y con el objeto de ejercer las atribuciones que

le han sido conferidas a esta Comisión dentro del artículo 15 fracción VII del reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se aprueba por unanimidad de votos solicitar al Consejero Presidente del Consejo General que con fundamento en el artículo 91 fracciones VI, XXV y XXVII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, informe a los miembros de esta Comisión quién será la persona responsable de la Coordinación de Comunicación Social en tanto no sea nombrado el Coordinador o Coordinadora de dicha unidad.

Acuerdo-002/CPCS/23-02-2011.

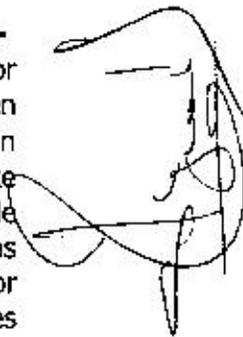
Procediendo a la revisión de cumplimiento de acuerdos anteriores, se aprueba por unanimidad de votos, de los miembros de este cuerpo colegiado, considerar que sigue pendiente el cumplimiento de los acuerdos **Acuerdo-003/CPCS/25-11-2010**, **Acuerdo-003/CPCS/15-12-2010** y **Acuerdo-002/CPCS/26-01-2011**, todos referentes al Anteproyecto de Propuesta del "Procedimiento para la aplicación de criterios para las aclaraciones mediáticas o periodísticas", para que todo documento relacionado con las políticas de Comunicación Social, deberá estar firmado por el Consejero Presidente a fin de contar con el Visto Bueno respectivo en términos del artículo 91 fracción XXV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. Lo anterior con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la meta 2 del Programa Operativo Anual 2011, que al texto dice:

"Participar en el desarrollo de la actualización de las Políticas de Comunicación Social Institucional que proponga el Consejero Presidente en uso de sus atribuciones"



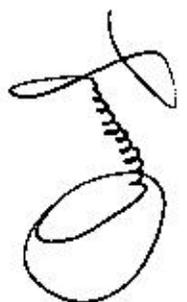
Acuerdo-003/CPCS/23-02-2011.

Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta Comisión, dar por presentado el informe de actividades correspondiente al mes de febrero del año en curso, con las solicitudes de cambios y recomendaciones pendientes de realización toda vez que el presente informe no cuenta con los requerimientos hechos mediante **Acuerdo-005/CPCS/26-01-2011**, tales como: agregar una relación puntualizada de las entrevistas que los funcionarios den a los medios de comunicación; incluir las actividades del mes que no fueron integradas al informe inmediato anterior por cuestión de tiempo de elaboración, a fin de completar la información de las actividades que realiza la Coordinación de Comunicación Social. Integrar las actividades mediáticas no organizadas por la Coordinación de Comunicación Social, especificando tema, fecha del evento, y tipo de evento.



Acuerdo-004/CPCS/23-02-2011

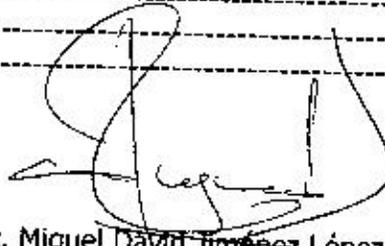
Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta Comisión, solicitar se de cumplimiento de acuerdos siguientes: **Acuerdo-003/CPCS/26-01-2011**, **Acuerdo-004/CPCS/26-01-2011** y **Acuerdo-006/CPCS/26-01-2011**, aprobados en sesión ordinaria del mes de enero del año en curso, toda vez que no se recibió información al respecto.



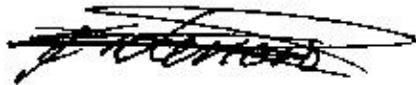
Agotado el objeto de esta reunión, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día veintitrés de febrero de dos mil once, la Presidenta de la Comisión agradece su presencia a los asistentes, dando por terminada esta sesión, certificando el Secretario la conclusión de la misma.-----



Dra. Alicia Olga Lázcano Ponce
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión



Lic. Miguel David Jiménez-López
Consejero Electoral
Secretario de la Comisión



Dr. Fidencio Aguilar Viquez
Consejero Electoral
Miembro de la Comisión